

PUESTO DE TRABAJO	Nº	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento Específico	Requisitos mínimos y Méritos preferentes.
S.G. ECONOMICO FINANCIERA -Jefe de Servicio	1	26	Madrid	A y B	706.462.-	R.m.:Experiencia en contabilidad pública y fiscal.
AEROPUERTO DE GERONA -Director de Aeropuerto de Tercera Categoría	1	24	Gerona	A 6 B	533.856.-	R.m.:Con experiencia en actividades de Aviación Civil y Aeroportuaria.
BASE AEREA DE JEREZ DE LA FRONTERA -Delegado del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la Base Aérea.	1	22	Jerez de la Frontera	A 6 B	437.376.-	R.m.:Con experiencia en actividades de Aviación Civil y Aeroportuaria.
PASE AEREA DE REUS -Delegado del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la Base Aérea.	1	22	Reus	A 6 B	437.376.-	R.m.:Con experiencia en actividades de Aviación Civil y Aeroportuaria.

MINISTERIO DE CULTURA

25999 *ORDEN de 26 de septiembre de 1986 por la que se convoca cobertura de diversas plazas de libre designación en los Servicios Centrales y Periféricos del Departamento.*

Existiendo vacantes en el Ministerio de Cultura y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar para su provisión, por libre designación, las referidas vacantes, señalándose que podrán acceder a las mismas

los funcionarios que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en el Registro General de este Ministerio (plaza del Rey, número 1, de esta capital).

Tercero.—A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 26 de septiembre de 1986.—P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Puesto de trabajo	Nivel	C. E.	Grupo	Requisitos mínimos
INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES <i>Secretaría General</i> Jefe de Sección	24	-	B	Funcionario/a perteneciente al grupo B, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1984. Experiencia en Contabilidad Pública, especialmente en implantación del Plan de Contabilidad Pública, subsector Organismos autónomos.
INSTITUTO DE LA MUJER <i>Subdirección General de Estudios, Documentación y Relaciones Internacionales</i> Jefe/a de Servicio	26	397	A o B	Funcionario/a perteneciente a los grupos A o B de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1984. Titulación Superior. Idiomas Inglés y Francés. Experiencia y conocimientos sobre Organismos Internacionales.
<i>Servicios Periféricos</i> Jefe de Sección escala A (Badajoz) ...	24	-	A	Funcionario/a perteneciente al grupo A de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1984.